

PARANÁ, 30 AGO 2024

VISTO:

El Expediente N° S01:0000550/2023 UADER\_CYT, referido al Plan de Transición entre la Licenciatura en Seguridad Pública y la Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la Resolución CD N° 501/21 FCyT del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencia y Tecnología de esta Universidad, por la cual se aprueban las pautas para el Régimen de Transición entre la Licenciatura en Seguridad Pública (Resolución N° 632/09 ME) y la Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana (Resolución N° 2020-513-APN-ME) que se dictan en la citada Unidad Académica, se establece una vigencia hasta el 31 de marzo de 2024, fecha en que culmina el año académico 2023/2024.-

Que la transición entre ambos Planes de Estudios se implementa a partir del año académico 2020/2021 coexistiendo los mismos, garantizando la continuidad del dictado.-

Que a quienes hayan ingresado a la carrera hasta el año 2019 inclusive, la UADER garantiza la continuidad del dictado y exámenes de los espacios curriculares, con la posibilidad de seguir cursando la carrera con el Plan de Estudios 2019, o bien solicitar el cambio.-

Que mediante la Resolución CD N° 016/23 FCyT del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencia y Tecnología se prorrogan los plazos de caducidad establecidos por la Resolución CD N° 501/21 FCyT, para los estudiantes inscriptos en la Licenciatura en Seguridad Pública que deseen graduarse en el Plan aprobado por Resolución M.E N° 632/09. Se establecen nuevos vencimientos, contemplando las situaciones de distintos estudiantes avanzados, próximos a la entrega de sus anteproyectos y/o a la redacción de sus tesis.-



RESOLUCIÓN "CS" N° 295-24

Que toman intervención la Secretaría Académica de la Facultad, la Secretaría Académica de UADER y el Sr. Rector de la UADER, solicitando tratamiento y aprobación por parte de este Consejo Superior del citado Plan de Transición.-

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Superior, en despacho de fecha 28 de agosto de 2024, recomienda aprobar Plan de Transición entre la Licenciatura en Seguridad Pública y la Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Que este Consejo Superior en la sexta reunión ordinaria llevada a cabo el día 30 de agosto de 2024, resuelve por unanimidad de los presentes, aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos.-

Que es competencia de este Órgano resolver los actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector, en su carácter de Presidente del Consejo Superior, se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Por ello:

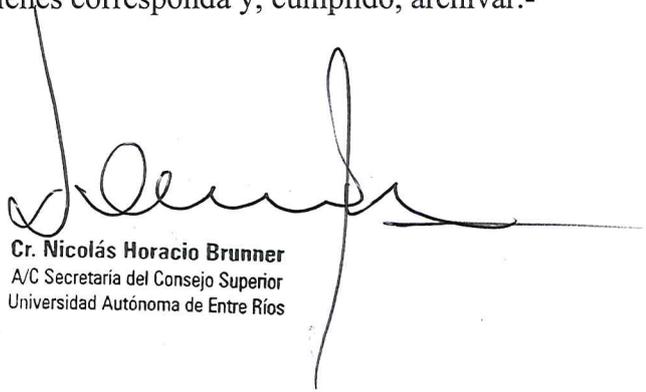
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar las pautas para el Régimen de Transición entre la Licenciatura en Seguridad Pública (Res. ME N° 632/09) y la Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana (Res. 2020-513-APN-ME), que agregado como anexo único forma parte de la presente resolución, carreras que se dictan en la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad

Autónoma de Entre Ríos, en el marco de la Ordenanza "CS" N° 146 UADER, y los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-



**Cr. Nicolás Horacio Brunner**  
A/C Secretaria del Consejo Superior  
Universidad Autónoma de Entre Ríos



**Esp. Lic. Daniela Dans**  
Vicerrectora  
Universidad Autónoma de Entre Ríos

RESOLUCIÓN "CS" N° 295-24

**ANEXO ÚNICO**  
**RÉGIMEN DE TRANSICIÓN ENTRE**  
**LICENCIATURA EN SEGURIDAD PÚBLICA (RES. ME N° 632/09) Y**  
**LICENCIATURA EN SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA (RES. 2020-513-**  
**APN-ME)**  
**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - UADER**

A partir del año académico 2020 se implementó el nuevo plan de estudios del Ciclo de Complementación Curricular de la carrera Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana (RES. 2020-513-APN-ME), coexistiendo durante un tiempo con la de la Licenciatura en Seguridad Pública (Res. ME N° 632/09) simultáneamente. Por esta razón resultó necesario pautar la transición de un plan de estudio a otro y los plazos de vigencia y caducidad.

En este sentido, la Facultad de Ciencia y Tecnología ofrece a quienes hayan ingresado a la carrera en el plan Res. ME N° 632/09 hasta el año 2019 (inclusive) continuar el cursado en ese plan hasta finalizar el año académico 2021. Para lo cual se les garantizará la continuidad del dictado de asignaturas hasta ese año y la posibilidad de su acreditación hasta el año 2025. Quienes opten por el cambio de plan de estudios deberán solicitarlo formalmente a la Secretaría Académica, mediante una nota.

**Para estudiantes inscriptos en la Licenciatura en Seguridad Pública que deseen graduarse en el plan, aprobado por Res. ME N° 632/09**

**Plazos de vigencia:**

- Año académico 2020 comienza dictado de asignaturas correspondientes al 1° año del plan de estudio del Ciclo de Complementación Curricular Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana Res. 2020-513-APN-ME, y cesa el cursado de asignaturas del tramo final del plan de estudio de la Licenciatura en Seguridad Pública Res. ME N° 632/09 (expresado en el cuadro a continuación).

- Plazo máximo para presentación de proyecto de tesis en Plan de estudio Res. ME N° 632/09 hasta el 02 de mayo de 2023.
- Plazo máximo para presentación de tesis para su aprobación por el Consejo Directivo de la Facultad en el Plan Res. ME N° 632/09 hasta el 02 de mayo de 2025.
- Fecha de caducidad del plan de estudios Res. ME N° 632/09: 31 de marzo de 2026.

Las presentaciones realizadas por fuera de estos plazos conllevarán al cambio de plan de estudios, sin excepción.

Se continuará dictando las cátedras correspondientes a este plan, según el siguiente cuadro:

Año Académico	Plan de estudio ME N° 632/09	Plan de estudios Res. 2020-513-APN-ME
2020	4 <sup>o1</sup>	1°
2021	Pueden acreditarse asignaturas y tesis	1° y 2°
2022	Pueden acreditarse asignaturas y tesis	1° y 2°
2023	Pueden acreditarse asignaturas y tesis	1° y 2°
2024	Pueden acreditarse asignaturas y tesis	1° y 2°
2025	Pueden acreditarse asignaturas y tesis	1° y 2°
2026	Hasta marzo puede acreditarse la tesis	1° y 2°

<sup>1</sup> Por ser una carrera de dictado interinstitucional con la Escuela de Policías de Entre Ríos, en el ámbito de la Facultad de Ciencia y Tecnología se dictaba sólo el último año correspondiente al Plan de estudio ME N° 632/09. Este tramo se transforma en el Ciclo de Complementación Curricular Plan de estudios Res. 2020-513-APN-ME de dos años de duración.

RESOLUCIÓN "CS" N° 295-24

Para estudiantes inscriptos en la Licenciatura en Seguridad Pública que deseen cambiarse de plan de estudios.

Tabla de Equivalencias entre asignaturas de planes de estudio

LICENCIATURA EN SEGURIDAD PÚBLICA RES. ME N° 632/09				LICENCIATURA EN SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA RES. ME N° 513/20			
<b>Protección contra Siniestros</b> Distintos eventos que generan y causan siniestralidad. Incendio. Concepto. Denominaciones. Clasificación de los incendios y métodos de extinción. Protección contra incendio. Incidencia del siniestro como delito económico. Principios y normas que regulan la seguridad de bienes y medio ambiente. El siniestro como medio homicida. Incidencia del Siniestro desde el punto de vista psicosocial en la población. Roles de actuación de Mecanismos de respuesta.	Anual	4	128	<b>Protección contra siniestros y análisis periciales</b> Distintos eventos que generan y causan siniestralidad. Incendio. Concepto. Denominaciones. Clasificación de los incendios y métodos de extinción. Protección contra incendios. Incidencia del siniestro como delito económico. Principios y normas que regulan la seguridad de bienes y medio ambiente. El siniestro como medio homicida. Incidencia del Siniestro desde el punto de vista psicosocial en la población. Roles de actuación de Mecanismos de respuesta.	Anual	3	96
<b>Planeamiento en Seguridad</b> Tendencia y desarrollo de proyectos en Seguridad como Prevención. La policía comunitaria. Primeros en escena. Desastre. Amenaza. Vulnerabilidad y Riesgo, Plan de Emergencias. Políticas de Formación. Planes de contingencia. Planes de Evacuación. Procedimientos Específicos de la Brigada de Evacuación. Planes de Crisis. Desarrollo.	Anual	3	96	<b>Sistemas de planeamiento estratégico en Seguridad Pública</b> Comprender el Análisis Situacional, en relación a las potencialidades, desafíos, riesgos y limitaciones. Llevar a cabo los pasos estratégicos necesarios para la elaboración de un plan de seguridad integral, a partir de estrategias, un correcto diseño de la estructura organizativa, que serán adecuadas a la misión operativa. Empleando mecanismos proactivos para el logro de una perfeccionada visión de futuro.	Anual	3	96
<b>Metodología de la Investigación Científica Aplicada</b> El papel de la investigación científica y su aporte al campo de la Seguridad Pública y al trabajo policial. Características y alcances. Metodología cuantitativa y cualitativa: diseños específicos. Elaboración del proyecto de investigación de Seguridad Pública. Elección del tema, delimitación del problema, construcción del marco teórico metodológico, elaboración del plan de trabajo.	Anual	3	96	<b>Metodología de la Investigación Científica Aplicada</b> El papel de la investigación científica y su aporte al Campo de la Seguridad Pública. Características y alcances. Metodología Cuantitativa y Cualitativa: diseños específicos. Elaboración del Proyecto de Investigación de Seguridad Pública. Tema. Problema. Marco teórico. Plan de trabajo.	Anual	3	96
<b>Estadística Aplicada</b> El tratamiento de los datos. Recopilación. Selección. Análisis e interpretación. Representación de los datos. Presentación de los datos.	C2	3	48	<b>Estadística aplicada</b> El tratamiento de los datos. Recopilación. Selección. Análisis e interpretación. Representación de los datos. Presentación de los datos.	C1	3	48
<b>Seminario Métodos de Capacitación</b> Metodología de capacitación interactiva. Programas de capacitación. Metodologías de enseñanza y aprendizaje. Producción de programas de capacitación sobre temas específicos.	C2	2	32	<b>Seminario de Métodos de Capacitación y Gestión Pública</b> Metodología de Capacitación interactiva. Programas de capacitación. Metodologías de enseñanza y aprendizaje. Producción de Programas de Capacitación sobre temas específicos.	C1	2	32
<b>Análisis prevencional</b> Límites y responsabilidades. Funciones y competencias en Grandes Eventos. Procedimientos de base normados, Pre-Planes y Planes de contingencia. Integración de Comandos Multidisciplinarios.	Anual	3	96	<b>Seguridad Pública y Ciudadana</b> La seguridad. Su historia- Concepto y Función- La seguridad jurídica. La seguridad en la historia institucional argentina. Análisis de artículo 18 de la Constitución Nacional. Objetivos, políticas, estrategias. Tácticas, método DEPER. La Defensa Nacional. Seguridad	Anual	3	96

				Pública. Seguridad Urbana. Seguridad Rural. Tolerancia 0. Plan alerta. Seguridad ciudadana. Intervención en grandes eventos. Límites y responsabilidades. Funciones y competencias. Procedimientos de base comandos multidisciplinarios. Planificación estratégica, Gestión y Evaluación de la Seguridad Pública.			
<b>Análisis de Riesgo</b> El riesgo como manifestación de una amenaza. Factores de riesgo. Análisis del Riesgo en función de la amenaza y la vulnerabilidad. Rol profesional en la gestión de riesgos. Tipos de riesgos de origen natural y tecnológico. Gestión de riesgos. Planeamiento. Técnicas de programación. Plan de emergencias (respuesta). Organización. Modelos. Dirección. Control. Roles objetivos y subjetivo de los profesionales de seguridad. Reconocimiento de las normas, códigos, leyes vigentes en la materia de prevención y protección contra desastres. Tipos de riesgos. Clasificación genérica. Riesgos naturales y tecnológicos. Siniestros laborales. Reconocimiento de normas de higiene y seguridad en el trabajo. Análisis de casos.	C1	6	96	<b>Análisis de riesgos laborales</b> Legislación específica en la materia (Riesgos del trabajo). Métodos de prevención de accidentes en el trabajo (Seguridad). Métodos de detección y control de los contaminantes ambientales causas de las enfermedades profesionales. (Higiene) Métodos para proteger, reducir o acotar los riesgos laborales. Técnicas de gestión ambiental. Riesgos de origen natural y tecnológico. Gestión de riesgos. Adquirir saberes que posibiliten la participación activa en los ámbitos profesionales.	C1	3	48
<b>Minoridad y Familia</b> Menor y necesidad de tutela. Minoridad, grados. La protección del menor y su asistencia. Menor y familia. La interacción familiar y el menor. Estímulos y necesidades. Menor desprotegido. Normas. Carencias y Consecuencias. Menor y tiempo libre. Menor en la calle. Terapia familiar. Familias sustitutas. Exposición del menor y riesgos.	C1	4	64	<b>Derecho de los niños, adolescentes y la familia</b> Persona humana, su comienzo. Capacidad: principios, emancipación. Convención de los Derechos del Niño. Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 y provincial N° 8806. Medidas de protección y medidas excepcionales en el marco de la ley provincial N° 9861. Delitos de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar y de impedimento de contacto en su faz penal. Leyes N° 13.944 y N° 24.270. Violencia contra menores, mujeres o ancianos. Ley Nacional de violencia de género N° 24.485. El menor y el delito, prevención y tratamiento del menor, organismos administrativos y actuación policial. La familia. Tipos de familia. Nuevos modelos. Vínculo jurídico familiar y derechos subjetivos familiares. Matrimonio. Requisitos. Celebración del matrimonio. Nulidad del matrimonio. Deberes y derechos de los cónyuges. Disolución del matrimonio. Uniones convivenciales. Parentesco. Responsabilidad parental. Filiación. Adopción.	C2	3	48
<b>Planes de Autoprotección</b> Planes que efectivicen la protección ciudadana. Elaboración de pre-planes. Evaluación de su operatividad: eficacia y eficiencia. Vulnerabilidad de los riesgos locales. Ejercicios. Simulacros de gabinete.	C2	3	48	<b>Seguridad Privada y Protección Bancaria</b> Recopilación. Selección. Análisis de eventos, Situación. Ejecución y desarrollo	C2	3	48
<b>Seminario Seguridad Domiciliaria y Gerencia de Crisis</b> Planificación e implementación de Planes de Emergencia y decisiones no programadas. Análisis	C1	2	32	<b>Preparación para el caos y Gerencia de Crisis</b> Predicción. Análisis del Delito para resolver problemas en 60 pequeños pasos.	C1	2	32

RESOLUCIÓN "CS" Nº 295-24

<p>FODA. Pre-Planes, planes de contingencia. Sistemas de comando de incidentes. Producción de Planes de Emergencia y Decisiones no programadas. Diferentes sistemas de protección domiciliaria. Vigilancia electrónica. Vigilancia contra intrusión, rotura y daño. Redes de detección, alarmas. Diferentes configuraciones. Producción de micro diseños de seguridad.</p>			<p>Definición y tipos de análisis del Delito. Análisis de información. Desplazamiento. Herramientas que deben tener los analistas de delito. Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Jurisprudencia aplicable. Gerenciamiento de Crisis y Respuesta táctica cronología desde el comienzo de la situación. Planificación e implementación de Planes de emergencia y decisiones no programadas.</p>			
<p><b>Tesis</b> El trabajo final que posibilitará el egreso de la carrera de Licenciatura en Seguridad Pública consiste en la elaboración, presentación y defensa de la tesis. La tesis será la continuidad del Proyecto de Investigación que se diseña en la asignatura Metodología de la Investigación Científica Aplicada y deberá resultar de la investigación de un problema relevante de futuro campo profesional del egresado. Se realizarán según la reglamentación prevista en el Reglamento de Tesis de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.</p>		400	<p>Sin espacio curricular equivalente</p>			
<p>Sin espacio curricular equivalente</p>			<p><b>Taller de lectura y escritura académica</b> Interpretación y producción de discursos escritos académicos centrados en la elaboración, discusión y transmisión de conocimientos. Desarrollo de habilidades de control de las prácticas de lectura y escritura. Habilidades metacognitivas y metadiscursivas necesarias para la resolución de problemas de lectura y escritura en contextos académicos. Escritura de textos complejos. Géneros y textos. La explicación. La argumentación. La puesta en diálogo de fuentes. El informe de lecturas y la monografía.</p>	C1	2	32
<p>Sin espacio curricular equivalente</p>			<p><b>Derechos Humanos</b> Diferenciación del campo del Derecho o de los Derechos Humanos. Normativa de los Derechos Humanos y fundamentación. Marco Socio-Histórico de los Derechos Humanos. Origen, conceptos y antecedentes de los DDHH. Historia de las luchas que permitieron las grandes declaraciones de pactos y concomitantes. Derechos Humanos en América Latina y en Argentina. La formación del Estado dependiente. Derechos fundamentales, declaraciones de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), análisis de los principales Pactos, Convenciones y Declaraciones con rango constitucional. Mecanismos de control y seguimiento. Argentina y los Derechos Humanos. Terrorismo de Estado. Dictadura Militar y Violación Masiva y Sistemática de los Derechos humanos. Doctrina de la Seguridad Nacional y Plan Cóndor. Impunidad y lucha de los organismos de Derechos Humanos. Juicios por los derechos de Lesa Humanidad y Genocidio. Derecho a la</p>	C1	2	32

			Identidad. Desaparecidos. Las grandes violaciones y los derechos humanos hoy. Los derechos de las minorías, de género, de la niñez, de adultos mayores, de las personas con discapacidad, de los pueblos originarios y de los grupos vulnerables emergentes.			
Sin espacio curricular equivalente			<b>Seminario de Tesis</b> Este taller, ocupa todo el segundo año de la carrera, para acompañar la realización de la tesis, en lo que hace a la elaboración del proyecto de investigación y la escritura de resultados. A partir de un problema definido de acuerdo a los intereses de cada alumno, el seminario orienta el trabajo de las siguientes etapas: Planteo Inicial del problema. La definición/recorte del contexto de análisis de la investigación. Relevamiento de bibliografía teórica y antecedentes; elaboración del estado actual de la cuestión. Construcción del "campo"; formulación de objetivos e hipótesis; elaboración de la estrategia metodológica y del cronograma de trabajo. Replanteo del problema de investigación; construcción del argumento y la estructura de la tesina. Al finalizar este taller se espera que el alumno esté en condiciones de elaborar el plan de su tesis, integrando críticamente los conocimientos adquiridos durante la carrera en un proceso creativo propio.	Anual	3	96

Quienes opten por el cambio de plan de estudios, obtendrán como equivalencias directas aquellos espacios que tuvieron aprobados según la presente tabla, debiendo cursar y aprobar aquellas materias que le falten, además de las materias específicas que se suman al nuevo plan:

- Derechos Humanos
- Taller de Lectura y Escritura Académica
- Seminario de Tesis

